



"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito
de las Américas, Don Benito Juárez García"

**COORDINACIÓN GENERAL DE MANIFESTACIONES
DE IMPACTO REGULATORIO**

COFEME/06/1799

México, D.F., a 2 de junio de 2006.

**LIC. MARIA DE LA LUZ RUIZ MARISCAL
OFICIAL MAYOR
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT)
P R E S E N T E**

Me refiero al anteproyecto denominado "**Decreto que reforma y adiciona el Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal**", respecto del cual esta Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) expidió con fecha 25 de abril de 2006 su resolución favorable de exención de presentación de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) a esa Secretaría (oficio COFEME/06/1381)¹, en términos de los artículos 69-E, 69-G y 69-H, segundo párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA).

Al respecto, le informo que el Lic. Arturo Juncos Ortega, Gerente General de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT), envió a esta COFEMER un escrito con comentarios sobre el anteproyecto arriba señalado, de manera posterior a la emisión de la resolución favorable de exención de presentación de la MIR por parte de este órgano desconcentrado. Por tal motivo, la COFEMER notifica a la SCT de la recepción de dicho escrito², a fin de que los comentarios ahí vertidos sean debidamente valorados y, en su caso, tomados en cuenta por esa Secretaría.

Lo que se comunica con fundamento en los preceptos jurídicos mencionados, así como en los artículos 7, fracción IV, y 9, fracción XXIV, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y Único, inciso d) del Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los servidores públicos que se indican.

ATENTAMENTE

**LIC. DAVID QUEZADA BONILLA
COORDINADOR GENERAL**

OFICIALIA MAYOR		
RECIBIDO		
NOMBRE:	Scd B.	
FECHA:	7 JUN 06	06
HORA:	18:21	
FIRMA:	[Handwritten Signature]	

C.c.p. **Lic. Carlos García Fernández.**- Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.- Para su conocimiento.
Lic. José Ruiz Cruz.- Asesor de la Oficial Mayor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Igual fin.

¹ El oficio referido fue notificado el 26 de abril de 2006.

² El escrito en comento se encuentra en la dirección electrónica

http://www.apps.cofemer.gob.mx/cofemerapps/scd_expediente.asp?ID=10/313/210406.

*RECIBIDA
7/6/06
[Handwritten Signature]*